



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0051811/2015, por el cual el Departamento MATEMÁTICA, solicita la designación interina de la Dra. Aldana María GONZÁLEZ MONTORO, en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111) en MATEMÁTICA II; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento por jubilación del Ing. Elvio PEIRETTI;

Que es necesario cubrir el cargo antes del comienzo de clases del segundo semestre;

Lo informado por el Área Personal a fs. 04;

Que la Ordenanza N° 002-H.C.D.-2009, establece las condiciones necesarias para eximir del llamado a selección interna, para cubrir cargos docentes de cualquier jerarquía o dedicación;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

hnd
Art. 1º).- Designar interinamente a la Dra. Aldana María GONZÁLEZ MONTORO, (Leg. 39494 - D.N.I. 28.774.670 - FN: 10-AGO-81), en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111) en MATEMÁTICA II, del Departamento MATEMÁTICA, desde el 1º de Diciembre de 2015 y hasta el 31 de Marzo de 2016, en el marco de la Ordenanza 02-HCD- 2009.

Art.2º).- Esta prórroga queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.





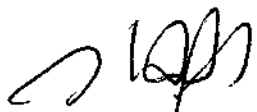
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- Las mismas caducarán antes del 31 de Marzo de 2017 si el cargo se provee por concurso y la designación no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 4º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Matemática a fin de notificar a la interesada y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TESZARIOI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

